



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11130/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL-SUBSECRETARIA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA A LA AGENTE HILDA SUSANA PEREZ PERTENECIENTE AL E.A. DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N° 1345/04

Señor Ministro de Bienestar Social:

A fs. 70 obra dictamen de Asesoría Jurídica Delegada y a fs. 76 informe circunstanciado de la Subsecretaría de Salud.-

Respecto del proyecto de decreto glosado a fs. 74/75 no existen objeciones legales que formular a su dictado, correspondiendo en consecuencia se continúe con el trámite de autos en las formas y con los recaudos de estilo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 27 AGO 2004

CD/mng.-



RAULO O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-